

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA
GRADUACION
REFRENDO 2025



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE ALCOHOLES: 2024/2027

FOLIO: DAM/LVBA/531/2025

FECHA: 19/SEPTIEMBRE/2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8º DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

SE CONCEDE LICENCIA A: FERMIN RIVERA RANGEL

CON DOMICILIO EN: CAM. A SALITRILLO No. 230, LOC. RANCHERIA DE GUADALUPE, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: ANTOJERIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACION.

MODALIDAD: PARA CONSUMO INMEDIATO DENTRO DE LA MISMO.

DENOMINADO: "ANTOJERIA CESY"

UBICADO EN: CAM. A SALITRILLO No. 230, LOC. RANCHERIA DE GUADALUPE, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 A 23:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION V DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE SAN LUIS POTOSI.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE ALCOHOLES MUNICIPAL SEGUN LO DISPUESTO ENLOS ARTICULOS 20 Y 21 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR TITULARES DE LA LICENCIA O ENCARGADOS SERAN SANCIONADAS A LO PREVISTO ENEL ARTICULO 57 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI



LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.